



ANEXO II

1.- PLAZA: TITULADO/A SUPERIOR TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A (NIVEL 3-B) _Cod. OEP25-INF

Descripción del proceso selectivo

El proceso selectivo constará de una fase de oposición y una fase de concurso, según se detalla a continuación:

1.1.- FASE DE OPOSICIÓN: 60 puntos.

Ejercicio teórico-práctico consistente en un tipo test y un caso práctico sobre el temario recogido en este anexo II.

Realización de prueba dividida en dos partes:

1^{a)}) Ejercicio escrito (test) de conocimientos relacionados con el temario de este anexo, que constará de 40 preguntas (con tres opciones de respuesta, y una única opción válida, con una puntuación de 0,9 puntos por respuesta correcta y con una penalización de 0,35 puntos por cada respuesta incorrecta). Puntuación máxima: 36 puntos. El tiempo máximo para realizar la prueba será de 60 minutos.

2^{a)}) Supuesto de carácter eminentemente práctico a fin de valorar la destreza en el manejo de una situación cotidiana debiendo desarrollar sus habilidades técnicas tanto en el plano funcional como de conocimientos en la materia. Se valorarán las habilidades técnicas (8 puntos, como máximo); los conocimientos demostrados (8 puntos, como máximo); la claridad en la redacción (8 puntos, como máximo), siendo la puntuación máxima total de 24 puntos. El tiempo máximo para realizar la prueba será de 60 minutos.

Deberá obtenerse un mínimo de 36 puntos entre ambas fases para considerar superada la prueba. La no superación de la prueba supone la exclusión del proceso selectivo.

1.2. FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS: 40 puntos.

La fase de concurso se celebrará después de la fase de oposición con la valoración de los méritos y entrevista de defensa curricular de aquellas



personas que hubiesen superado la misma. Su puntuación máxima equivale al 40 por ciento de la puntuación máxima total del proceso selectivo.

1.2.1.- Méritos formativos: (Máximo 3 puntos).

1.2.1.1.- Master oficial universitario de duración mínima de 600 horas, cuya materia esté vinculada al puesto y funciones descritas en el Anexo I, acreditados por el Ministerio de Educación y homologado en todos los países EEEs: 1,25 puntos.

1.2.1.2.- Formación complementaria en materia vinculada a las funciones descritas en el Anexo I.

La formación complementaria deberá tener una duración mínima de 30 horas, y haber sido impartidos por universidades, organizaciones públicas o privadas, cámaras de comercio y centros oficiales de formación de empleados públicos; y que hayan finalizado dentro de los últimos 10 años. Las asignaturas o seminarios que formen parte de la obtención de un título académico no podrán hacerse valer como cursos de formación.

Forma de puntuación: Los cursos y Máster en materia vinculada a las funciones del puesto se valorarán de acuerdo a la siguiente escala:

- De 30 a 40 horas:.....0,05 puntos.
- De 41 a 60 horas:.....0,10 puntos.
- De 61 a 80 horas:.....0,20 puntos.
- De 81 a 100 horas:.....0,30 puntos.
- De 101 a 150 horas:.....0,50 puntos.
- De 151 a 200 horas:.....0,60 puntos.
- De 201 a 250 horas:.....0,70 puntos.
- De más de 251 horas:.....0,80 puntos.
- Máster no universitario mínimo 600 horas:.....1,00 puntos

Forma de acreditación de los méritos formativos: copia auténtica de los títulos o certificados, en donde conste la certificación o la denominación del curso y, en su caso, el número de horas del mismo y el temario impartido por organismos o centros públicos o privados debidamente homologados.

La no justificación en la forma indicada supondrá la no consideración de dicho mérito en la baremación del Tribunal.

1.2.2.- Méritos profesionales: (Máximo: 27 puntos)

1.2.2.1.- Experiencia conforme a Norma C.Z.F.C.1 del Convenio Colectivo del CZFC, sobre el ingreso de personal y provisión de plazas vacantes: a los empleados/as de plantilla del CZFC que tengan, como mínimo, dos años de antigüedad en la entidad se les concederán 0,2 puntos por año completo de servicio (fracciones de tiempo inferior computarán en proporción al valor asignado a la puntuación anual). Máximo de 3 puntos.



1.2.2.2.- Experiencia en un puesto y/o categoría equivalente en los últimos 15 años en organismos y/o entidades pertenecientes al sector público, conforme a las siguientes condiciones:

- 3,1 puntos por cada año completo de experiencia desempeñando las funciones descritas en los apartados 1.5 a), 1.5 b) y 1.5 c) del Anexo I de esta convocatoria (fracciones de tiempo inferior computarán en proporción al valor asignado a la puntuación anual).

Las fracciones de tiempo inferior al año se refieren a meses completos, y se contabilizan sobre la base del Certificado de Vida Laboral.

1.2.2.3.- Experiencia desempeñando un puesto y/o categoría equivalente en los últimos 15 años en el sector privado, conforme a las condiciones siguientes:

- 2,5 puntos por cada año completo de experiencia desempeñando funciones descritas en los apartados 1.5 b), 1.5 e) y 1.5 g) del Anexo I de esta convocatoria (fracciones de tiempo inferior computarán en proporción al valor asignado a la puntuación anual).

Las fracciones de tiempo inferior al año se refieren a meses completos, y se contabilizan sobre la base del Certificado de Vida Laboral

Forma de acreditación: Sólo se valorarán los méritos que se acrediten mediante copia auténtica del nombramiento y/o contrato de trabajo en el que se especifiquen puesto y funciones. Para acreditar las funciones desarrolladas, en el supuesto de no detallarse en contrato, deberá aportarse certificación de funciones emitida por el organismo y/o entidad en la que se ha declarado prestar servicios, firmada y sellada, en la cual deberá constar fecha de inicio y fin de la prestación, denominación del puesto y funciones desempeñadas, con claridad de términos. Igualmente debe acompañar además Informe de Vida Laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social actualizado.

En caso de profesionales autónomos, la experiencia deberá acreditarse mediante Informe de Vida Laboral acompañado de facturas u hojas de encargo o certificaciones emitidas por los contratantes o cualquier otra documentación que contenga información detallada que evidencie que en efecto la persona candidata ostenta la experiencia.

En caso de simultanearse actividades en el mismo periodo, sólo se puntuará una de ellas, la experiencia más valorada según los apartados anteriores.

1.2.3.- Entrevista personal: (Máximo: 10 puntos)

La entrevista versará sobre los méritos alegados por los/as candidatos/as en la fase de concurso y tendrá una duración aproximada de 30 a 60 minutos. La entrevista se desarrollará con la finalidad de comprobar la idoneidad de cada aspirante tomando como referencia criterios que tienen incidencia directa en las funciones a desarrollar, centrándose en contrastar información sobre la



experiencia adquirida, en su caso, en tareas propias del puesto al que se aspira y se dirigirá a valorar la adecuación del/la persona candidata al puesto.

Junto con las bases de esta convocatoria se procederá a publicar en la página web de la entidad <https://www.zonafrancacadiz.com> se publicará un guion en el que se indicarán los criterios que se tomarán en consideración a efectos de valorar la entrevista y la puntuación asignada a cada uno de ellos.

Se calificará de 0 a 10 puntos. Para determinar la nota obtenida se sumarán las puntuaciones que otorgue cada uno de los miembros del Tribunal y se dividirá por el número de miembros asistentes al mismo.

Temario del ejercicio teórico- práctico:

- **Bloque I. Administración electrónica y políticas públicas de igualdad, dependencia y transparencia**
1. Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: Identificación y firma de los interesados en el procedimiento administrativo. Registro electrónico y archivo electrónico único. De los actos administrativos. De las disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.
 2. RD 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos. Portales de internet, Punto de Acceso General electrónico y sedes electrónicas. Procedimiento administrativo por medios electrónicos. Expediente administrativo electrónico. De las relaciones y colaboración entre las Administraciones Públicas para el funcionamiento del sector público por medios electrónicos.
 3. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: disposiciones generales. Principios de protección de datos. Derechos de las personas. Disposiciones aplicables a tratamientos concretos. Responsable y encargado del tratamiento. Transferencias internacionales de datos. Autoridades de protección de datos. Procedimientos en caso de posible vulneración de la normativa de protección de datos. Régimen sancionador. Garantía de los derechos digitales.
 4. Las Leyes de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de Régimen Jurídico del Sector Público. La gestión electrónica de los procedimientos administrativos. Esquema Nacional de Seguridad (ENS).Esquema Nacional de Interoperabilidad(ENI). Normas técnicas de Interoperabilidad. Guías CCNSTIC serie 800.
 5. La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: objeto y ámbito subjetivo de aplicación. El derecho de acceso a la información pública. El portal de



transparencia.

6. Igualdad y no discriminación por razón de sexo en la Constitución Española de 1978. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad entre mujeres y hombres. La Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.

- **Bloque II. Tecnología Básica**

1. Tecnologías actuales de ordenadores: de los dispositivos móviles a los superordenadores y arquitecturas escalables y de altas prestaciones. Computación en la nube. Base tecnológica. Componentes, funcionalidades y capacidades.
2. Conceptos y fundamentos de los sistemas operativos. Características técnicas, funcionales y de administración: Windows, Linux, Unix y otros. Sistemas operativos para dispositivos móviles.
3. Características técnicas de los lenguajes y paradigmas actuales de programación.
4. La arquitectura ANSI/SPARC. Sistemas de gestión de bases de datos relacionales. El lenguaje SQL. Normas y estándares para la interoperabilidad entre gestores de bases de datos relacionales.
5. Arquitectura de sistemas cliente-servidor, multicapas y multidispositivo: tipología. Componentes. Interoperabilidad de componentes. Ventajas e inconvenientes. Arquitectura de servicios web.
6. Modelo de desarrollo de aplicaciones basado en contenedores y microservicios. Arquitectura y soluciones. Despliegue, monitorización y escalado.
7. El modelo TCP/IP y el modelo de referencia de interconexión de sistemas abiertos (OSI) de ISO: arquitectura, capas, interfaces, protocolos, direccionamiento y encaminamiento.
8. Lenguajes de marca o etiqueta. Características y funcionalidades. SGML, HTML, XML y sus derivaciones. Lenguajes de script.
9. Análisis y gestión de riesgos de los sistemas de información. Herramientas.
10. Auditoría Informática: objetivos, alcance y metodología. Técnicas y herramientas. Normas y estándares. Auditoría del ENS y de protección de datos. Auditoría de seguridad física.
11. Seguridad física y lógica de un sistema de información. Herramientas en ciberseguridad. Gestión de incidentes. Informática forense.



12. Software libre y software propietario. Características y tipos de licencias. La protección jurídica de los programas de ordenador. Tecnologías de protección de derechos digitales.
13. Sistemas de gestión documental y de contenidos. Sindicación de contenido. Sistemas de gestión de flujos de trabajos. Búsqueda de información: robots, spiders, otros. Posicionamiento y buscadores (SEO). Herramientas de trabajo colaborativo y redes sociales.

- **Bloque III. Sistemas y comunicaciones**

1. Administración del Sistema operativo y software de base. Actualización, mantenimiento y reparación del sistema operativo. Sistemas Windows. Sistemas Unix y Linux.
2. Administración de redes de área local. Topologías. Redes Ethernet. Redes conmutadas y redes virtuales. Gestión de usuarios. Gestión de dispositivos. Monitorización y control de tráfico.
3. Internet: arquitectura de red. Estructura y funcionamiento. Organización. Modos de acceso. Aplicaciones (navegadores). Protocolos HTTP, HTTPS y SSL/TLS. Servicios de internet (correo electrónico, servicios web, ftp, telnet), configuración y estándares utilizados.
4. Sistemas de cableado. Electrónica de red: repetidores, concentradores, puentes, conmutadores, encaminadores, pasarelas. Monitorización e control de tráfico. Virtualización de servidores. Virtualización del almacenamiento. Virtualización del puesto cliente. Computación basada en servidor (SBC). Grid computing. Cloud computing (IaaS, PaaS, SaaS).
5. Servidores de aplicaciones y servidores web. Contenedores de aplicaciones. Plataforma Docker. Estrategias de monitorización de las aplicaciones.
6. Administración de bases de datos. Sistemas de almacenamiento y su virtualización. Políticas, sistemas y procedimientos de backup y su recuperación. Backup de sistemas físicos y virtuales.
7. Administración, instalación y configuración de dispositivos móviles. Gestión de los dispositivos (MDM). Tipos de dispositivos. Consumo de servicios de backend desde los dispositivos.
8. Conceptos de seguridad de los sistemas de información. Seguridad física. Seguridad lógica. Amenazas y vulnerabilidades. Técnicas criptográficas y protocolos seguros. Mecanismos de firma digital. Infraestructura física de un CPD: acondicionamiento y equipamiento. Sistemas de gestión de incidencias. Control remoto de puestos de



usuario.

9. Seguridad y protección en redes de comunicaciones. Seguridad perimetral. Acceso remoto seguro a redes. Redes privadas virtuales (VPN). Seguridad en el puesto del usuario.

- **Bloque IV. Tramitación electrónica de la AGE**

1. Conceptos básicos de la factura electrónica. El formato FacturaE. El Punto General del Entrada de Facturas Electrónicas (FACE).
2. Firma electrónica: criptografía clave simétrica y asimétrica, certificados digitales certificación electrónica, entidades de certificación. Normativa en vigor. Plataforma @Firma y certificados de empleado público.
3. La Red SARA. El Portal de la Administración Electrónica (PAe). Interoperabilidad entre los sistemas de la AGE. Reutilización de sistemas y aplicaciones de las Administraciones Públicas.
4. Portafirmas General del Estado. Aplicación Autofirm@ de la AGE. Plataforma Valide de la AGE.
5. Registro electrónico. Sistema de Interconexión de Registros (SIR). Gestión Integrada de Servicios de Registro (GEISER).
6. Licitación electrónica. La Plataforma de contratación del Estado. Plataformas de compra centralizada Conecta y AUNA.
7. Notificación electrónica. Notific@ y DEHÚ.
8. Interoperabilidad de sistemas. El Esquema Nacional de Interoperabilidad. Dimensiones de la interoperabilidad. Las normas técnicas de interoperabilidad. Interoperabilidad de documentos y expedientes electrónicos.
9. El Esquema Nacional de Seguridad. Adecuación al esquema nacional de seguridad. Estrategia nacional de seguridad.

